



INGRESO MÍNIMO VITAL

**Ya puede realizar su
inscripción en el
mínimo vital desde
el Ayt**

Informese aqui



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

INGRESO MÍNIMO VITAL

PARA 1 PERSONA



REQUISITOS

1. Tener 23 años hasta 65 años.
2. Residencia legal en España mínimo 1 año.
3. Demostrar la independencia económica durante al menos 3 años anteriores a la solicitud.
4. Haber trabajado al menos 12 meses.
5. No haber superado la cantidad de 5.528 € al año en la renta de 2019 ó en su defecto la proporción mensual durante 2020.
6. No disponer de un patrimonio superior a 16.614 € sin contar la vivienda habitual.
7. Estar desempleado e inscrito o estar trabajando por cuenta ajena.
8. No vivir en centro residencial.
9. Haber solicitado las prestaciones y pensiones previstas.

COBERTURA DE ESTA PRESTACIÓN

1. Ingreso mensual de 462 € como máximo.
2. Medicamentos gratuitos.
3. Incentivos al empleo.

COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS

1. De la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y Cabildos.

PUEDES SOLICITARLO DESDE EL

15
DE JUNIO DE 2020

COLECTIVOS CON EXCEPCIONES

Victimas de violencia de género, Trata de seres humano y explotación sexual, y otras.

DÓNDE SOLICITARLO

A través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

